

SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION DE DERIVADOS (SIID-TR), UN APORTE A LA TRANSPARENCIA DE LOS MERCADOS DE DERIVADOS DE CHILE*

José Miguel Villena, jefe Departamento SIID, Banco Central de Chile Carlos Ponce, Analista Senior, Departamento SIID, Banco Central de Chile

El Banco Central de Chile (BCCh) lanzó el nuevo Sistema Integrado de Información de Derivados (SIID-TR) el 23 de noviembre recién pasado, el cual es la primera Infraestructura de Mercado Financiero correspondiente a un Repositorio de Derivados del país.

Con este lanzamiento se dio un paso significativo en el cumplimiento del objetivo del BCCh de darle mayor transparencia a los mercados de derivados de Chile, logrando posicionarse como una de las Infraestructuras líderes a nivel global, en cuanto a oportunidad en sus publicaciones estadísticas, las que son diarias y con solo dos días de desfase.

El BCCh, en línea con su compromiso con la estabilidad financiera del país y los principios internacionales para las infraestructuras de mercados financieros, en 2019 decidió implementar el SIID-TR. Para este fin se creó una nueva regulación en el Compendio de Normas Financieras, en el Capítulo III.D.3, el que señala que esta Infraestructura será operada directamente por el Instituto Emisor, y definió reglas de funcionamiento: quiénes tendrían acceso a la información, las entidades financieras participantes y los campos de información específicos que deberían ser reportados, entre otras.

El desarrollo de este repositorio se remonta a los aprendizajes de la Gran Crisis Financiera del 2008, que puso en evidencia la necesidad de fortalecer la regulación bancaria y financiera. Una de las lecciones relevantes de esa crisis fue la importancia de contar con infraestructuras de mercados financieros, tales como Entidades de Contraparte Central (ECC) y Cámaras de Compensación, para la mitigación de riesgos financieros, legales, operacionales y de contraparte. Este aprendizaje surgió de la mayor resiliencia de los mercados y transacciones canalizadas a través de este tipo de infraestructuras, respecto de aquellas que las carecían.

Bajo este contexto, en 2009 los líderes del G-20 asumieron cuatro grandes compromisos en relación con los mercados de derivados, con especial atención en aquellos derivados no listados o negociados fuera de bolsas organizadas, los denominados derivados Over The Counter (OTC). Estos compromisos son:

- i) Migración de este tipo de derivados a bolsas o plataformas electrónicas;
- ii) Compensación a través de Entidades de Contraparte Central;
- iii) Mayores requerimientos de capital para derivados OTC compensados bilateralmente; y
- iv) El desarrollo de registros de derivados OTC en Repositorios de Transacciones (TRs).



El consenso internacional respecto a dar una mayor relevancia a las infraestructuras financieras en general, así con respecto del objetivo de desarrollar TRs, quedó formalizado en el año 2012, cuando el Bank for International Settlements (BIS) y la Organización Internacional de Comisiones de Valores (IOSCO) actualizaron los Principios Aplicables a las Infraestructuras del Mercado Financiero. En ellos se establece una pauta en materia de base jurídica, buen gobierno, riesgo operacional, eficiencia, eficacia y divulgación de datos.

En varios de estos aspectos se han realizado avances importantes en Chile en los últimos años. Se han desarrollado ECC y cámaras de compensación que canalizan operaciones de los mercados de renta fija, renta variable y derivados. Además, la implementación de Basilea III ha incentivado aún más al sistema bancario para compensar y liquidar los derivados a través de las ECC, generando ahorros de requerimientos de capital respecto de transacciones bilaterales.

Específicamente, en el caso del SIID TR, se establecieron como objetivos de su creación los siguientes:

- i) Aumentar la transparencia y disponibilidad de información en los mercados, tanto para las autoridades como para el público en general.
- ii) Promover la estabilidad financiera, a través de una adecuada gestión de riesgos tanto de las mismas instituciones financieras, como de un monitoreo y supervisión efectiva por parte de las autoridades.
- iii) Prevenir abusos de mercado, como consecuencia de un aumento de la transparencia de los mercados.

Información del SIID TR

Este repositorio contiene la información de los derivados pactados por los bancos, inversionistas institucionales, empresas corporativas y otros residentes que efectúen operaciones de derivados de tipos de cambios, tasas de interés e inflación.

Para cumplir con su objetivo de transparencia se ha diseñado un portal web (www.siid.cl), en el cual se podrá acceder, con solo dos días hábiles bancarios de desfase, a los montos transados, posiciones vigentes, plazos y sectores de contraparte de las transacciones efectuadas por las empresas bancarias. La información de derivados de tipos de cambio es complementada con las series de transacciones spot, con los mismos atributos de montos negociados y sectores de contraparte, considerando que los bancos intermedian sus posiciones entre ambos mercados.

Destaca en materia de difusión el Monitor Diario del Mercado de Derivados Bancarios (Monitor Diario), el que le permite al usuario poder interactuar de forma gráfica con los datos y acceder a los datos disponibles en series de tiempo en la Base de Datos Estadísticos del BCCh (BDE), en el Capítulo Estadísticas de Derivados y Spot, los cuales pueden ser descargados a Excel, realizar gráficos, acceder a la metadata, entre otros.

Los invitamos a visitar la página web y a suscribirse a las novedades del SIID.

*La opinión expresada en esta nota es de los autores y no representa a la del Banco Central de Chile. E mail: jvillena@bcentral.cl; Carlos Ponce cponce@bcentral.cl